

Ciudad de la Costa, 21 de enero de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 023/2019 ACTA N° 03/2019
EXPEDIENTE 2019-81-1330-00027**

VISTO: La Resolución N° 565/2018 de autorización de gastos destinados al servicio de baños químicos portátiles para las Ferias de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO I: Que dicho monto es insuficiente debido al gasto efectuado durante el mes de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 03 del 21 de enero de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1. RECTIFICAR EL RESUELVE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 565/2018 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "HASTA UN MONTO DE \$ 23.300 (PESOS URUGUAYOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS", DEBIÓ DECIR "HASTA UN MONTO DE \$51.789 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE)".

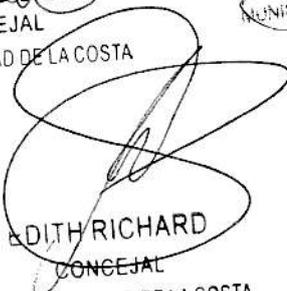
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE

3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVESE


GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA